

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7389 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública del expediente de extinción por término del plazo de la concesión inscrita con núm. 7270, sección A, tomo 7, hoja 1334 del Registro de Aguas. T.M. Hellín (Albacete). CAD-0016/2025.*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción por término del plazo de la concesión inscrita con n.º 7270, Sección A, Tomo 7, Hoja 1334 del Registro de Aguas, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 26 de septiembre de 1996.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Ignacio López Soler.

Corriente o acuífero: Cuchillos - Cabras.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Pino Torcido.

Término municipal: Hellín (Albacete).

Volumen máximo anual: 155.198 m³/año.

Superficie: 38,7986 ha.

Dotación: 4.000 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 20 l/s.

Caudal medio equivalente: 4,9213 l/s.

Plazo concesional: 25 años.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM 30 (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Pozo 1	56	180	68	613.954 – 4.256.885	20

Condiciones específicas: Pozo 1 de 56 m. de profundidad y 180 mm. de diámetro, con nivel estático de 2 m. y dinámico de 3 m. motor diesel de 82 Kw, marca KHD-Deutz, con bomba sumergida marca Peal de 68 CV, 175 m³/hora. Contador volumétrico marca Arad WT6" con número de referencia 99-5552. La concesión se otorga por un periodo de veinticinco (25) años. Observaciones: tiene una primera inscripción en la sección C del Registro de Aguas, tomo 3, hoja 502.

Causa de la extinción: transcurso del plazo.

Servidumbres conocidas: no hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/

1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0016/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 4 de marzo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260008898-1